



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN COMUNAL

Convoca a Audiencia Pública - Decreto N.º 359-AJG/21

**El Jefe de Gobierno
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
convoca a Audiencia Pública**

EX-32665635- GCABA-DGGSM/21

OBJETO: Tratamiento a la modificación de la tarifa para el Servicio de Verificación Técnica Vehicular Obligatoria.

LUGAR: La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la modalidad virtual. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos) y la plataforma Youtube - Canal Audiencias Públicas GCBA:

<https://www.youtube.com/channel/UC73rCr9uRet-ewpTZjP98MA> - (no inscriptos y público en general). Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales; podrán asistir presencialmente a la Escuela Técnica N° 34 D.E. 9 "Ing. Enrique Martín Hermitte", sita en la calle Aguirre, N° 1473, de esta Ciudad, donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición (debiéndose garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Protocolo aprobado por Resolución N° 2020-210-GCABA-SSGCOM).

FECHA Y HORA: Miércoles 22 de diciembre de 2021, a partir de las 12:00 horas.

INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DEL EXPEDIENTE: Organismo de Implementación de Audiencias Públicas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Comunal de la Secretaría de Atención y Gestión Ciudadana, e-mail:

audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar - o al teléfono: 1153268471 para aquellos que no cuenten con acceso a medios virtuales - desde el 23 de noviembre de 2021 y finaliza el día 16 de diciembre de 2021 inclusive, en el horario de 11 a 16 horas.

AUTORIDADES: Presidida por el Sr. Secretario de Transporte y Obras Públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a quien él mismo designe en su reemplazo. La coordinación estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Comunal.

PROCEDIMIENTO APLICABLE: Ley N° 6 y sus modificatorias, Ley N° 6306 y Ley N° 210. Resolución N° 2020-210-GCABA-SSGCOM, Anexo I (IF-2020-26156513-GCABA-SSGCOM).

Victoria Inés Roldán Méndez
Subsecretaria

Inicia: 18-11-2021

Vence: 19-11-2021